BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 178, fecha: lunes, 21 de Septiembre de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO

EXTINCION DERECHO APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE 0,6 L/S A DERIVAR DEL RIO TAJUÑA CON DESTINO AL RIEGO POR GRAVEDAD. EXP. E-0029/2020

2373

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	VÍCTOR SÁNCHEZ POLO
CAUCE:	Río Tajuña (301.18.09)
CLASE APROVECHAMIENTO:	Riego por gravedad
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,6
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	1166
SUPERFICIE REGADA (ha):	0,754
POTENCIA INSTALADA (C.V)	1,5
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje “La Isla”, parcela 400, Armuña de Tajuña (Guadalajara)
COORDENADAS DE LA TOMA:	40º 31’ 48’’ N; 3º 02’ 12’’ W

TITULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de noviembre de 1995
CAUSA DE EXTINCION:	El incumplimiento de las condiciones 1ª y 14ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de noviembre de 1995, de otorgamiento de concesión, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, el caudal y el volumen de agua a derivar.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0029/2020

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Confederación Hidrográfica del Tajo.
Comisaría de Aguas
Area Régimen de Usuarios

En Madrid a, 15 de septiembre de 2020. El Comisario de Aguas. Javier Díaz-Regañón Jiménez